



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

11 de febrero de 2015  
207120000/0118/2015

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,**  
**PLANEACION, PROGRAMACION Y**  
**EVALUACION**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio número CITAIPEMS/023/2015, de fecha 3 de febrero del año en curso, mediante el cual se informó sobre la recepción de la solicitud de información pública con folio 00007/SEDAGRO/IP/2015, que requiere: "Deseo saber el costo de unos invernaderos, que se están dando en el municipio de Malinalco, cuanto es el costo, que cantidad pone el Gobierno y cuanto tiene que pagar el beneficiario, así como a quién hay que pagarle o si son gratis, aunque ya no esté vigente el programa requiero la información. Los invernaderos se dan por parte de SAGARPA y de SEDAGRO, quiero saber el costo de los invernaderos, cuanto se tiene que pagar por beneficiario."

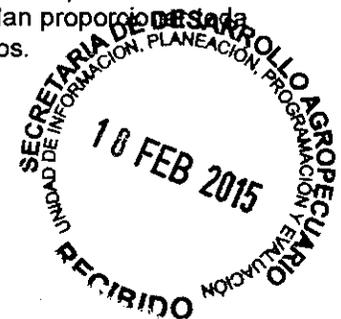
Al respecto, me permito comunicar a usted que dentro del ejercicio 2014 se apoyó el establecimiento de invernaderos con los siguientes programas e incentivos económicos:

Programa	Origen del Recurso	Monto de Incentivo \$
En Concurrencia con las Entidades Federativas, componente Productivos o Agrícolas	Federal y Estatal, programa concurrente entre SAGARPA-SEDAGRO	Monto Máximo de \$90.00 por metro cuadrado de invernadero, la diferencia del costo comercial es aportación del productor
Fomento a la Agricultura Protegida	Estatal, programa estatal	Se apoyó el establecimiento de invernaderos de 2,000 m2, con un monto de apoyo del 50% o hasta \$321,250.00 por productor, con el compromiso de que el beneficiario aporte la diferencia del costo total.

De resultar del interés del solicitante, se le invita a consultar los trámites y servicios correspondientes a estos programas que se encuentran a su disposición en la liga [portal2.edomex.gob.mx/sedagro/tramites/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/sedagro/tramites/index.htm) (apoyo económico para el establecimiento de invernaderos) o llamar a los teléfonos 01 722 2 75 64 00 ext. 5720 o 5721 correspondientes a la Dirección de Cultivos Intensivos de esta Dirección General, para que le puedan proporcionar la información sobre los requisitos y beneficios de los programas antes referidos.

ATENTAMENTE

  
ING. JOSE RUBEN DAVILA MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA



Ing. Norberto M. Sánchez Martínez.-Director de Cultivos Intensivos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA**